



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 2732/2022

San Lorenzo, Viernes, 1 de Abril de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo:RESOLUCION MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

RES.MPAL.N°155/2.022

SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL. PROCEDA A REPARAR LA CALLE MOZART DESDE LA CALLE MBOKAJA POTY HASTA LA CALLE PRATT GILL DEL BARRIO VILLA DEL AGRONOMO DE NUESTRA CIUDAD

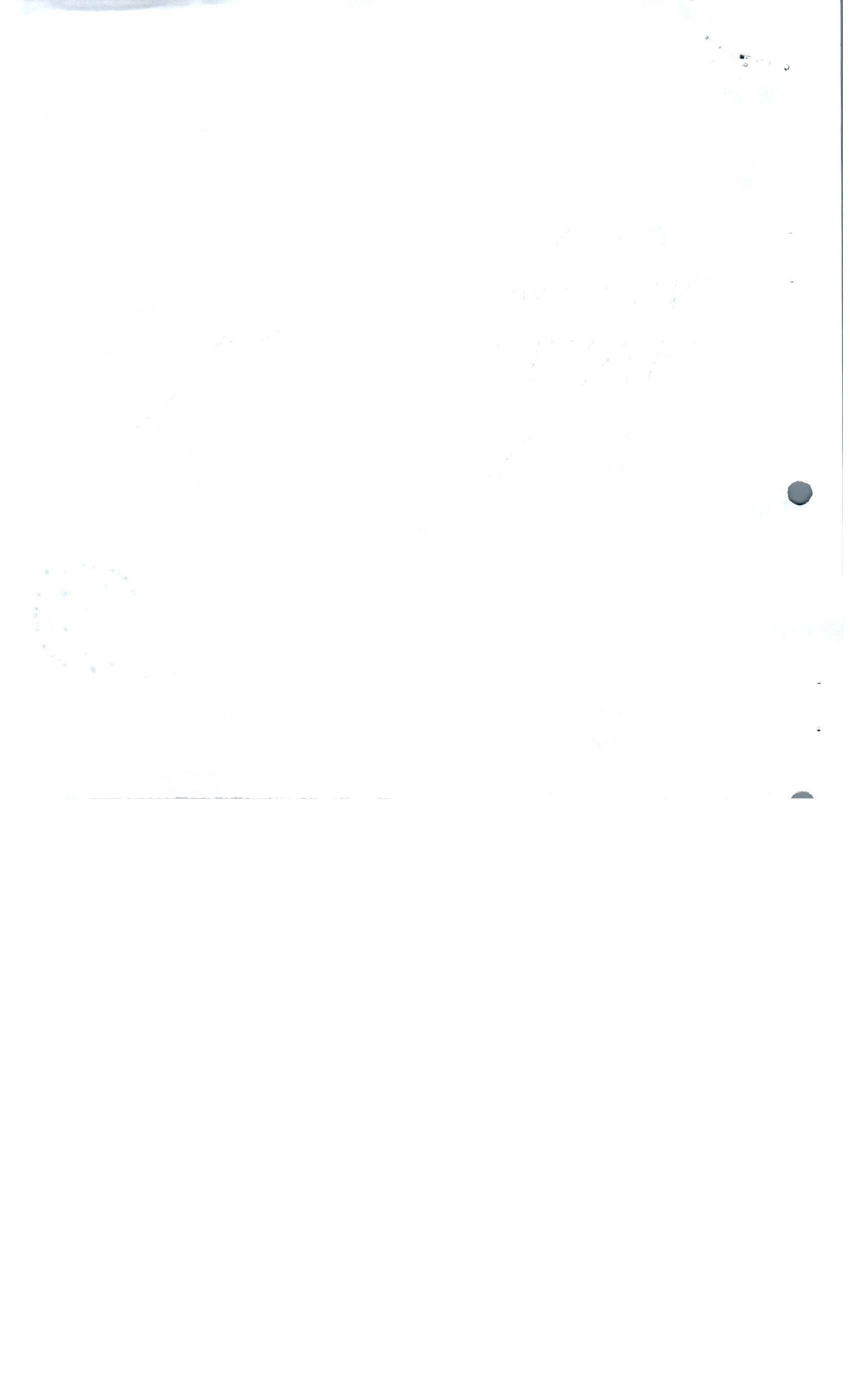
1 FOJA.=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante

	Municipalidad de San Lorenzo	
	Contraseña - RMC: 10110 Mesa de Entrada	
Expediente N°: 2732/2022		
Recurrente: JUNTA MUNICIPAL		
Solicita: Motivo:RESOLUCION MUNICIPAL		
Fecha/Hora: 01/04/2022 09:32:00 a.m.		
dilopez	 _____ Firma del Encargado	



SaLo
Mi ciudad, mi pueblo



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

RESOLUCION N°: 155/2022 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A REPARAR LA CALLE MOZART DESDE LA CALLE MBOKAJA POTY HASTA LA CALLE PRATT GILL DEL BARRIO VILLA DEL AGRÓNOMO DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Osvaldo Gómez en la cual menciona la necesidad la necesidad de solicitar la REPARACIÓN del empedrado de la calle MOZART desde la calle Mbokaja Poty hasta Pratt Gill del Barrio Villa del Agrónomo; -----

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de distintos barrios vienen reclamando hace varios años la reparación del empedrado, ya que luego de las lluvias impiden el tránsito habitual de los vecinos; --

Que, es sabido que la pavimentación de las calles, cualquiera sea su modalidad (empedrado o asfalto), implica un progreso para cualquier barrio y, por ello, consideramos de suma importancia que la pavimentación de todas las calles que no cuentan con la misma.-----

Que, el reclamo de los vecinos es justo, teniendo en cuenta las necesidades en los distintos sectores, es obligación del Municipio brindar a la población las adecuadas condiciones de seguridad vial y transitabilidad en toda la ciudad;-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.--

POR TANTO


LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE


ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de las Direcciones correspondientes, buscar los mecanismos necesarios para proceder a reparar la calle Mozart desde la calle Mbokaja Poty hasta la calle Pratt Gill del Barrio Villa del Agrónomo.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----


LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

